



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CUDAP: EXP-UNC: 29235/2012

Córdoba, 16 de agosto de 2012

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Profesor Titular de la Cátedra de Medicina III, U.H.M.I. N° 2, Prof. Dr. Daniel Salica, en la que solicita autorización para que los alumnos de la Cátedra realicen voluntariamente rotaciones en diversos nosocomios y bajo la supervisión de un profesional;

CONSIDERANDO:

- Que, cuenta con el Visto Bueno de la Sra. Secretaria Académica de esta Facultad (fojas 2 vta.);

- Que, en sesión del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas del día 26 de julio de 2012 se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Enseñanza;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar a los alumnos que cursan en la Cátedra de Medicina III, U.H.M.I. N° 2, Hospital San Roque, a realizar voluntariamente rotaciones en diversos nosocomios y bajo la supervisión de profesionales, en el presente ciclo lectivo, teniendo en cuenta el Visto Bueno de Secretaría Académica de esta Facultad.

Artículo 2º: Protocolizar y comunicar.

**DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL
MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.**

RESOLUCIÓN N°:
RP.mmc.smz

617

Prof. M.C. ROSARIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TITULAR
Facultad de Ciencias
Universidad Nacional de Córdoba



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA